



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/153
9 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Tema 12 del programa

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL TERCER DECENIO
DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

Carta de fecha 25 de marzo de 1996 dirigida al Presidente de la Comisión
de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Turquía
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

En el párrafo 23 del informe presentado por el Sr. Maurice Glèlè-Ahanhanzo, Relator Especial encargado de examinar la cuestión de las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1996/72), se afirma que la ley turca sobre la nacionalidad no permite la doble nacionalidad.

Esa afirmación constituye un error de hecho, ya que la Ley de nacionalidad vigente en Turquía permite efectivamente la doble nacionalidad a los ciudadanos turcos.

Por consiguiente, he considerado necesario hacer que se corrija ese error.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del actual período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en relación con el tema 12 del programa.

(Firmado):

Tugay Ulucevik
Embajador
Representante Permanente